

## Ficha Asunto

### PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 13888

**Origen:** Cámara Representantes - Agazzi, Ernesto; Alvarez, Guillermo; Bellomo, Edgar; Charlone, Silvana; Guarino, Gustavo; Ibarra, Doreen Javier; Orrico, Jorge; Percovich, Margarita; Pérez Morad, Enrique; Pintado, Enrique; Pita, Carlos; Sendic, Raúl

**Análisis:** El personal que cumplía funciones permanentes o por reunión en el Jockey Club, será incluido en un registro que llevará el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En el pliego de la licitación pública, a que refiere el artículo 4º de la Ley Nº 17.006, de 18 de setiembre de 1998, hará constar el derecho prioritario al trabajo de los obreros y empleados que figuran en ese registro. (art. único)

**Título:** EMPLEADOS JOCKEY CLUB (PERMANENTES Y POR REUNION). REGISTRO BOLSA TRABAJO MINISTERIO TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. INCLUSION.

### Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
02-05-2000	CRR	181/2000	EMPLEADOS JOCKEY CLUB (PERMANENTES Y POR REUNION). REGISTRO BOLSA TRABAJO MINISTERIO TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. INCLUSION.

### Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
LEGISLACIÓN DEL TRABAJO	CRR	181/2000

### Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
02-05-2000	CRR	Ordinaria . Sesión:10	Diario Nro.2867 - PDF -
22-02-2005	CRR	Extraordinaria . Sesión:2	Diario Nro.3239 - PDF - HTML -

### Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	181/2000	128/0 HTML PDF	PERSONAL PERMANENTE O POR REUNION DEL JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO. Se dispone su inclusión en un registro que llevará el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

### Trámite Parlamentario

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
02-05-2000	CRR	181/2000	Entrada a Cámara de Representantes.
02-05-2000	CRR	181/2000	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:2867 LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
02-05-2000	CRR	181/2000	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:21 Diario:2867
04-05-2000	CRR	181/2000	Recepción por parte de Div.Comisiones.
04-05-2000	CRR	181/2000	Se distribuye repartido. Rep.128/0 HTML PDF PERSONAL PERMANENTE O POR REUNION DEL JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO. Se dispone su inclusión en un registro que llevará el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
04-05-2000	CRR	181/2000	Div.Comisiones envía a la Comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
15-05-2000	CRR	181/2000	Se da cuenta en comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Nro. de Acta: 10.
15-02-2005	CRR	181/2000	Div.Comisiones recibe de la Comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO art. 147.
15-02-2005	CRR	181/2000	Div.Comisiones remite a Trámite.
22-02-2005	CRR	181/2000	Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo. Tomo:0 Página:12 Diario:3239
10-03-2005	CRR	181/2000	Recepción por parte de Archivo. Folios: 12